



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
25 de junio de 2021  
Español  
Original: inglés

## Comité del Programa y de la Coordinación

61<sup>er</sup> período de sesiones

1 a 25 de junio de 2021

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Arman **Khachatryan** (Armenia)

#### Adición

### Cuestiones relativas a los programas: evaluación

(Tema 3 b))

#### **Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas**

1. En su 61<sup>er</sup> período de sesiones, el Comité examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas ([A/76/69](#)).

2. El Presidente señaló a la atención la declaración de la Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna en que presentó el informe. Un representante de la OSSI formuló observaciones introductorias y, junto con representantes del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, respondió a las preguntas formuladas por el Comité durante su examen del informe.

#### Deliberaciones

3. Varias delegaciones dieron las gracias a la OSSI por el informe. Una de ellas señaló que había sido un ejercicio útil y que ofrecía una visión de un elemento importante de la ejecución de los programas, y observó que la evaluación era crucial para mejorar continuamente, extraer enseñanzas y garantizar que los programas dieran resultados creíbles y significativos.



4. Una delegación pidió al Secretario General que aplicara los mandatos con la mayor eficacia y eficiencia posibles y que mejorara la calidad de la labor, y observó que la evaluación del desempeño de los departamentos y oficinas de la Secretaría era de vital importancia.
5. La delegación expresó la opinión de que las evaluaciones profesionales ayudarían a la Secretaría y a los Estados Miembros a comprender el grado de cumplimiento de los indicadores cualitativos y cuantitativos y en qué medida las Naciones Unidas ejecutaban adecuadamente sus mandatos.
6. Se expresó preocupación por el excesivo énfasis en las evaluaciones basadas en proyectos (párrs. 13 y 14) y se pidieron aclaraciones sobre cómo la Secretaría podía apartarse de dichas evaluaciones y sobre las medidas positivas que se habían tomado a ese respecto, si era que se había tomado alguna.
7. La delegación expresó aprecio por el hecho de que el nuevo proceso presupuestario hacía más hincapié en demostrar cómo se utilizaban las evaluaciones para mejorar la programación. Sin embargo, expresó su preocupación por el hecho de que la mitad de las personas que respondieron a la encuesta sobre los puntos focales no hubiera detectado cambios positivos en sus entidades como resultado de las evaluaciones (párr. 40) y solicitó más información sobre las medidas que se habían tomado para llegar a esas instancias de la Secretaría.
8. Se acogió con beneplácito la puesta en marcha de la política de evaluación, que es un elemento importante de las iniciativas de reforma emprendidas por el Secretario General. También se señalaron las modestas mejoras de algunas entidades en la forma de realizar las evaluaciones y la mejora general de la calidad de los informes.
9. Varias delegaciones reconocieron que seguían existiendo importantes lagunas y disparidades en la Secretaría, y sugirieron que debían corregirse las deficiencias graves.
10. Se hizo hincapié en la importancia de crear capacidad en los departamentos, y se recordó que en el pasado se había creado cierta capacidad. A este respecto, se observó que se trataba no solo de crear capacidad, sino también de establecer una cultura en la que la evaluación fuera valorada realmente por los directores y responsables de los programas. También se hizo hincapié en la necesidad de establecer una cultura de mejora continua respaldada por un enfoque sólido y coherente de la evaluación.
11. Una delegación señaló la importancia de garantizar que el personal de todos los departamentos y oficinas tuviera suficientes conocimientos y experiencia en materia de evaluación, lo que mejoraría la planificación de los programas y permitiría que los equipos de gestión tomaran decisiones bien preparadas en función de los resultados de la evaluación. También se observó que de ese enfoque podría derivarse un aumento de los recursos aportados por los Estados Miembros.
12. Una delegación expresó su esperanza de que las decisiones del Comité no solo reforzaran la función y los resultados de la evaluación en la Secretaría, sino que también mejoraran la calidad en la ejecución de los mandatos.

#### **Conclusiones y recomendaciones**

13. **El Comité encomió a la OSSI por su labor destinada a mejorar la rendición de cuentas, la eficacia y la eficiencia de la Secretaría.**
14. **El Comité expresó su preocupación por las conclusiones del informe relativas a deficiencias tales como la gran inconsistencia de la práctica de evaluación, el escaso uso de la evaluación y la debilidad de los sistemas de**

seguimiento, así como la prolongada falta de capacidad de evaluación, y recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que aumentara la cobertura de la evaluación en toda la Secretaría.

15. El Comité destacó la importancia de la evaluación y recomendó a la Asamblea General que pidiera al Secretario General que tomara medidas adicionales para reforzar la función de la evaluación con el fin de mejorar los programas, fortalecer la ejecución y reforzar la rendición de cuentas, la transparencia y el control interno.

16. El Comité recomendó que la Asamblea General hiciera suyos los resultados, conclusiones y recomendaciones, incluidas las de los párrafos 85 a 88, del informe de la OSSI sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas.

17. El Comité seleccionó las siguientes evaluaciones para examinarlas en su 62º período de sesiones, en 2022:

a) Evaluación de la Oficina de Coordinación del Desarrollo respecto de la coherencia de la programación de las Naciones Unidas a nivel nacional para ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Evaluación del subprograma 1 de la Comisión Económica para África (“Política y gobernanza macroeconómicas”);

c) Evaluación del subprograma 3 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (“Políticas macroeconómicas y crecimiento”).

18. El Comité también seleccionó las siguientes evaluaciones para que las examinara el órgano intergubernamental correspondiente:

a) Contribución de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí al estado de derecho;

b) Apoyo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo al estado de derecho y a las instituciones de seguridad;

c) Asuntos políticos en las operaciones de mantenimiento de la paz;

d) Las mujeres y la paz y la seguridad.

19. El Comité recordó la resolución [37/234](#) de la Asamblea General, por la que la Asamblea estableció exámenes trienales sobre la ejecución de las evaluaciones de la OSSI, y señaló que el Comité examinaría, en su 62º período de sesiones, en 2022, los exámenes trienales sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en su 59º período de sesiones, celebrado en 2019, y las evaluaciones siguientes:

a) Oficina de Asuntos de Desarme;

b) Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias;

c) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

d) Oficina de Asuntos Jurídicos;

e) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;

f) Departamento de Comunicación Global;

g) Oficina de Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Gestión);

**h) Oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños.**

---